



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA – HUILA

Neiva, Siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA – CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
RADICACIÓN	2022-00182-01
DEMANDANTE	GLORIA AMPARO LOPEZ PERDOMO Y OTROS
ASUNTO	ADMITE APELACIÓN

Realizado el estudio de admisibilidad del recurso de apelación interpuesto en contra del auto del 22 Julio 2022, emanada del Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva, el Despacho:

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra del auto del 22 Julio de 2022.

SEGUNDO: En firme este proveído, vuelva al Despacho para resolver de plano el presente recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza